



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **361/08**

Salta, **03 OCT 2008**
 Expediente N° 19.191/08

VISTO:

La Resolución N° 177/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.008; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 278/08, aconseja homologar la Resolución SRO N° 177/08.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

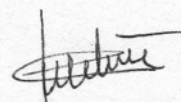
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/08 del 23-09-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 177/08 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 13-08-08, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ


 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud